

Seguro de Cesantía

INFORME MENSUAL

SEPTIEMBRE 2022

Contenido

Fondos de cesantía.....	3
Cobertura del seguro de cesantía	4
Afiliados y cotizantes.....	4
Cotizantes según tipo de contrato	4
Cotizantes según sexo	5
Cotizantes y remuneración imponible por actividad económica.....	6
Cotizantes y remuneración imponible por región	8
Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo	9
Solicitudes, beneficiarios y montos de beneficios del seguro de cesantía	11
Solicitudes por sexo y tipo de contrato.....	11
Solicitudes por tipo de prestación	11
Solicitudes por región.....	11
Solicitudes por actividad económica.....	12
Beneficiarios del seguro de cesantía y monto del beneficio.....	14
Beneficiarios del seguro de cesantía y giros adicionales	15
Glosario	18

Fondos de cesantía

Los fondos de cesantía están compuestos por las cuentas individuales por cesantía (CIC), de propiedad de cada trabajador, y el fondo de cesantía solidario (FCS), el cual opera como un seguro social, garantizando el pago de prestaciones mínimas.

En septiembre de 2022, el patrimonio de los fondos de cesantía registró montos acumulados por un total de MM\$9.284.495 (MMUS\$9.611), correspondiendo el 77,2% a los saldos registrados en las cuentas individuales por cesantía y 22,8% a saldos registrados en el fondo de cesantía solidario, respectivamente. Comparado con el mismo mes del año anterior, el patrimonio total de los fondos registró una variación real de 2,9%. Respecto del mes anterior, esta variación fue de -0,1%.

La rentabilidad real del FCS durante septiembre de 2022 fue de -2,09% mientras que la del fondo CIC -0,59%.

En el mes reportado, la comisión a pagar a la Sociedad Administradora, por concepto de administración, correspondió a la comisión base establecida en el contrato de administración (0,49% anual), ya que no presentó premio o castigo¹.

¹ La comisión por administración está sujeta a un sistema de premio/castigo mensual, es decir, puede aumentar o disminuir, dependiendo de si su rentabilidad supera o está por debajo de una banda en torno al retorno de una cartera referencial de inversión.

Cobertura del seguro de cesantía

Afiliados y cotizantes

En julio de 2022, el número de trabajadores afiliados² al seguro de cesantía alcanzó un total de 11.132.642 personas, lo que significó un incremento de 2,6% respecto de igual mes del año anterior y una variación porcentual de 0,3% respecto del mes anterior. De este total, 45,7%³ cotizó durante dicho mes.

A su vez, el total de cotizantes fue de 5.087.487⁴, registrándose un leve aumento de 0,2% respecto del mes anterior. En cuanto a la variación anual, esta alcanzó un 2,2%, acentuándose la tendencia de un menor ritmo de incremento anual desde comienzos de año, comparada con lo registrado la mayor parte de 2021 asociado a la recuperación de la crisis de 2020.

Cotizantes según tipo de contrato

Según tipo de contrato, aquellos cotizantes con contrato indefinido fueron 3.784.748, representando el 74,4% del total de cotizantes del mes. Respecto de julio 2021 este tipo de contrato aumentó 1,7%, siendo este aumento mayor en mujeres (3,3%) que en hombres (0,7%).

Por su parte, los cotizantes con contrato a plazo fijo fueron 1.176.495, equivalente al 23,1% del total de cotizantes. Este tipo de contrato registró una variación anual de 4,3%, principalmente incidido por el aumento en mujeres (9,2%), mientras que los hombres tuvieron un menor incremento en doce meses (1,7%).

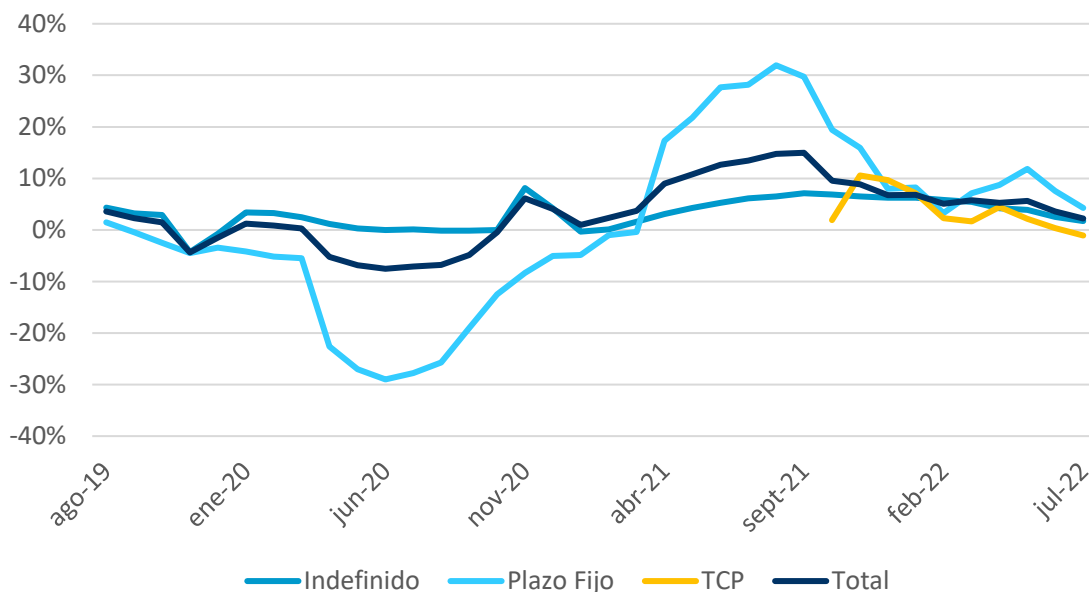
Finalmente, las y los trabajadoras de casa particular en julio 2022 fueron un total de 126.244 cotizantes, con una participación del 2,5% dentro del total y con un descenso anual de 1,1%.

² Corresponde a personas afiliadas que tengan sus cuentas vigentes o que no teniendo su cuenta vigente registren saldos en sus cuentas.

³ Corresponde a aquellos que registran cotizaciones acreditadas hasta el cierre de la base de datos (15 de agosto) por remuneraciones devengadas del mes de julio.

⁴ El número de cotizantes es siempre menor que el número de afiliados. La diferencia está dada por aquellos que alguna vez cotizaron en el sistema, pero en el mes del informe no lo están haciendo.

Gráfico N° 1
Variación % 12 meses de cotizantes por tipo de contrato
ago. 2019 – jul. 2022

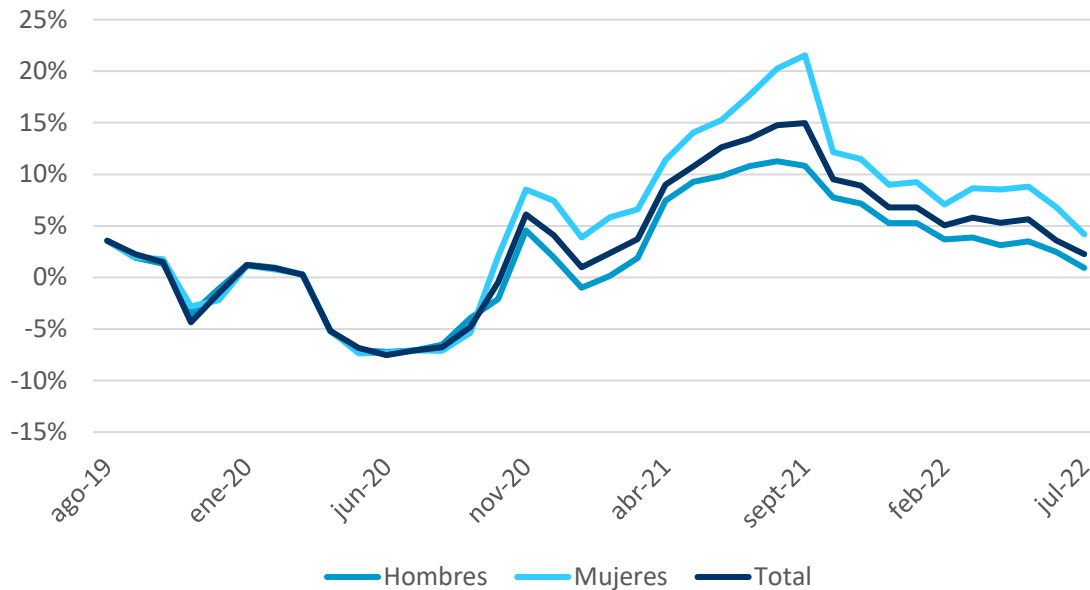


Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la base de datos seguro de cesantía (BDSC).

Cotizantes según sexo

Respecto a las diferencias por sexo, las mujeres representan el 41,1% del total de cotizantes en julio de 2022, equivalente a 2.092.190 mujeres. En cuanto a la evolución de la variación anual, entre abril y septiembre de 2021, en mujeres se registraron tasas superiores al 10% asociadas a la baja base de comparación en el contexto de la crisis en 2020. A partir de octubre las variaciones continuaron siendo positivas, pero a un ritmo decreciente, consignándose un incremento de 4,2% en julio 2022. Respecto de la variación anual en hombres, esta alcanzó el 0,9% en el mismo mes, reflejando también una variación menor respecto de meses anteriores. Destaca que, entre octubre de 2020 y octubre de 2021, la variación porcentual en mujeres fue superior a la de los hombres influida principalmente por la incorporación de trabajadoras de casa particular al seguro de cesantía. Sin embargo, desde noviembre de 2021 el aumento anual superior en mujeres es explicado principalmente por los crecimientos anuales de mujeres con contratos indefinidos y plazo fijo.

Gráfico N° 2
Variación % 12 meses de cotizantes por sexo
 ago. 2019 – jul. 2022



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Cotizantes y remuneración imponible por actividad económica

Comparado con julio de 2021 (Tabla N°1), los cotizantes aumentaron en 12 de los 21 sectores, siendo el de mayor impacto, dado el nivel de cotizantes, el registrado en el sector de Otras actividades de servicios (variación de 14,9%), seguido de Alojamiento y servicio de comidas (14,1%) y Enseñanza (4,2%). Por otra parte, disminuyeron en 9 sectores económicos, siendo los descensos con mayor incidencia los presentados en los sectores de Construcción (-2,0%), Agricultura y pesca (-3,7%) y Comercio (-1,0%).

Tabla N° 1

Número de cotizantes y de relaciones laborales por actividad económica y remuneración imponible promedio

Julio 2022

Sector Económico	Cotizantes	%	Var. anual (%)	Relaciones laborales	Remuneración promedio (\$)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	289.136	5,7%	-3,7%	293.078	\$713.027
Explotación de minas y canteras	83.178	1,6%	6,3%	83.768	\$2.442.930
Industria manufacturera	466.546	9,2%	2,3%	471.978	\$1.117.419
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	18.943	0,4%	-9,7%	19.207	\$2.086.671
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	38.732	0,8%	8,3%	39.349	\$1.026.926
Construcción	560.188	11,0%	-2,0%	568.704	\$942.850
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	809.974	15,9%	-1,0%	819.168	\$976.579
Transporte y almacenamiento	334.173	6,6%	2,1%	338.170	\$983.708
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	255.564	5,0%	14,1%	259.130	\$659.698
Información y comunicaciones	137.295	2,7%	-0,1%	139.316	\$1.572.845
Actividades financieras y de seguros	196.176	3,9%	3,0%	197.908	\$1.702.439
Actividades inmobiliarias	39.050	0,8%	1,0%	40.171	\$1.201.736
Actividades profesionales, científicas y técnicas	238.888	4,7%	-1,3%	243.929	\$1.387.590
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	559.407	11,0%	2,5%	575.153	\$810.016
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	81.727	1,6%	-3,2%	82.587	\$746.320
Enseñanza	337.245	6,6%	4,2%	343.301	\$1.099.018
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	167.594	3,3%	6,1%	169.320	\$1.155.186
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	32.106	0,6%	42,3%	33.276	\$918.417
Otras actividades de servicios	263.071	5,2%	14,9%	271.652	\$752.422
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	2.613	0,1%	-4,7%	2.664	\$1.268.600
Actividades de los hogares como empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares	163.933	3,2%	-0,3%	167.522	\$452.660
Sin Información	11.948	0,2%	192,8%	12.462	-
Total general				5.171.813	\$1.010.778
Total cotizantes	5.087.487	100%	2,2%		\$1.027.532

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Cotizantes y remuneración imponible por región

La tabla N°2 presenta la distribución regional de los trabajadores cotizantes del seguro de cesantía. Las regiones con mayor proporción de cotizantes son la Metropolitana (40,4%), Valparaíso (7,9%) y Biobío (7,0%).

Tabla N° 2
Número de cotizantes y de relaciones laborales por región y remuneración imponible promedio
 Julio 2022

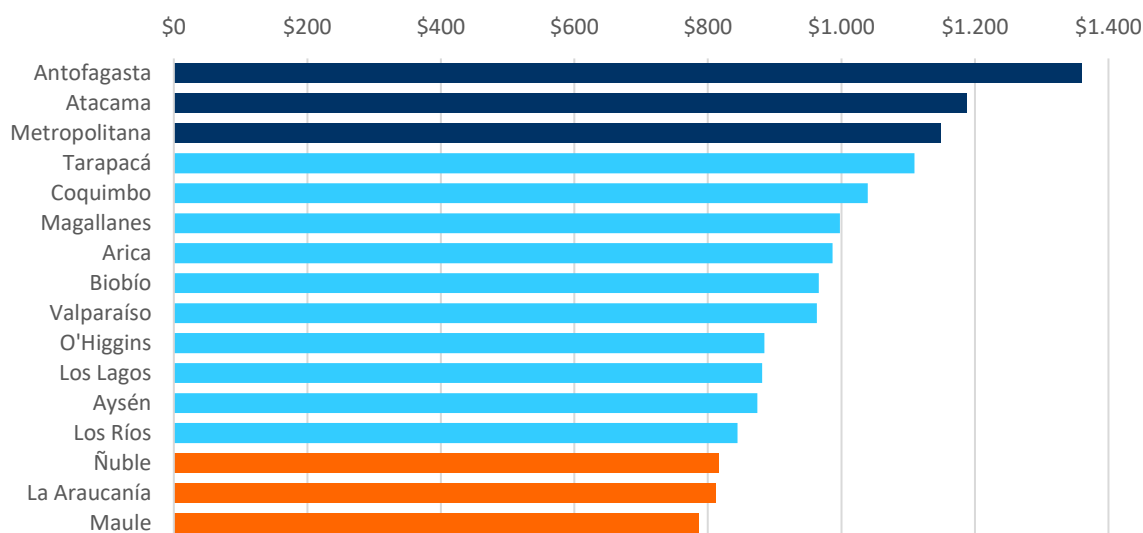
Región	Cotizantes	%	Relaciones laborales	Remuneración promedio* (\$)
Tarapacá	76.367	1,5%	77.759	\$1.109.667
Antofagasta	170.940	3,4%	174.480	\$1.359.393
Atacama	72.616	1,4%	73.844	\$1.187.900
Coquimbo	164.700	3,2%	167.072	\$1.039.378
Valparaíso	403.247	7,9%	409.744	\$963.279
Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	210.739	4,1%	213.660	\$884.521
Maule	217.554	4,3%	221.029	\$786.631
Biobío	357.123	7,0%	362.337	\$966.222
La Araucanía	172.554	3,4%	174.659	\$811.557
Los Lagos	183.797	3,6%	186.560	\$881.252
Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	19.786	0,4%	20.074	\$874.084
Magallanes y de la Antártica Chilena	41.938	0,8%	42.687	\$997.885
Metropolitana	2.057.618	40,4%	2.094.061	\$1.147.997
Los Ríos	72.410	1,4%	73.298	\$844.372
Arica y Parinacota	47.435	0,9%	48.147	\$986.845
Ñuble	91.232	1,8%	92.398	\$816.273
Sin información	727.431	14,3%	740.004	\$783.731
Total general			5.171.813	\$1.010.778
Total cotizantes	5.087.487	100%		\$1.027.532

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

* Corresponde al promedio de la remuneración por relación laboral y por lo tanto difiere de la remuneración imponible de los cotizantes.

Respecto de la remuneración imponible promedio, las regiones con los niveles más altos son Antofagasta, Atacama y Metropolitana cuyos montos promedio en julio fueron de \$1.359.393, \$1.187.900 y \$1.147.997, respectivamente. Las remuneraciones más bajas se registraron en las regiones de Maule, La Araucanía y Ñuble con montos promedios de \$786.631, \$811.557 y \$814.273, respectivamente.

Gráfico N° 3
Remuneración imponible por promedio según región
Julio 2022



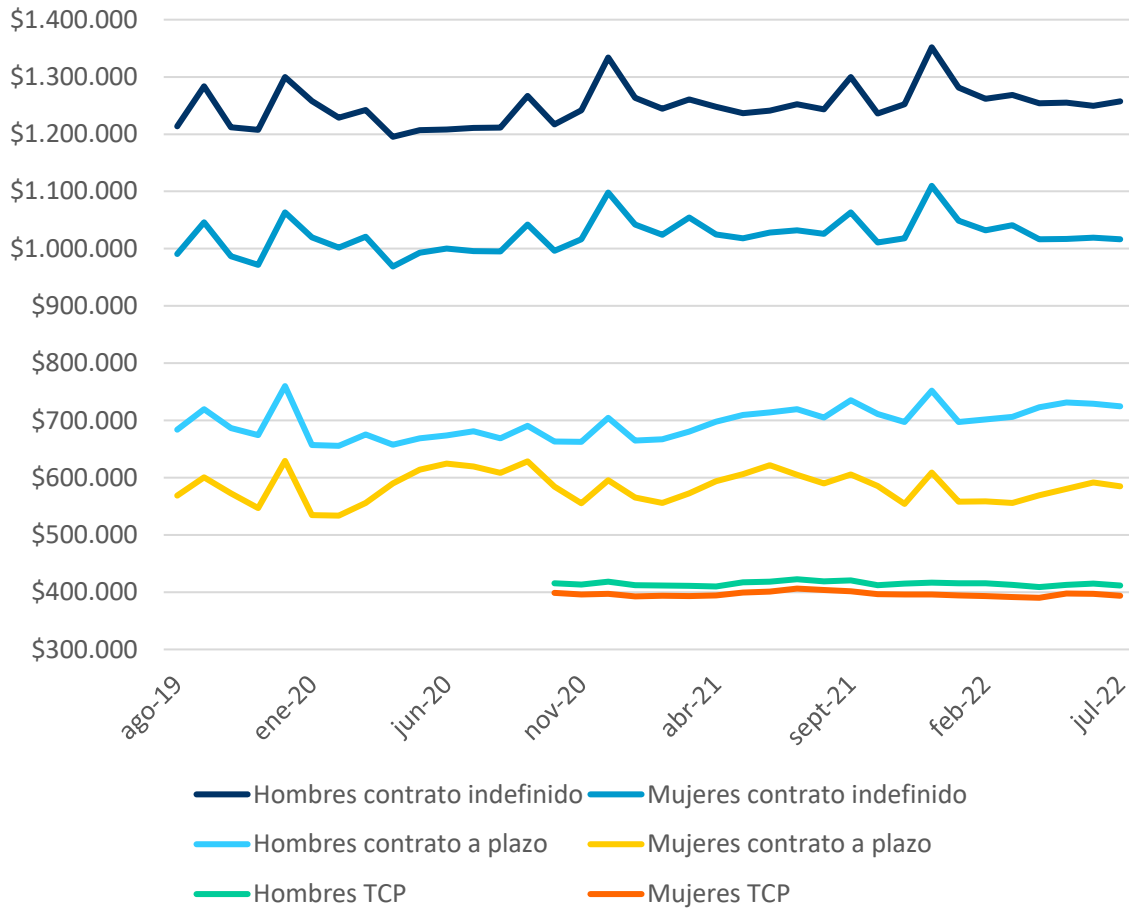
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo

En julio de 2022, la remuneración imponible promedio de cotizantes fue \$1.027.532, según sexo fue \$895.024 para mujeres y \$1.120.088 para hombres. Considerando el tipo de contrato, la remuneración imponible alcanzó los \$1.158.309, \$674.679 y \$395.206 para el contrato indefinido, plazo fijo y trabajador de casa particular, respectivamente.

Según sexo, las mujeres con contrato a plazo fijo registraron un monto de \$585.149 y para hombres con igual tipo de contrato fue de \$724.780. En el caso del contrato indefinido, estos montos fueron de \$1.016.233 y \$1.257.395 para mujeres y hombres, respectivamente. Para los trabajadores de casa particular, la remuneración imponible promedio fue de \$393.604 en mujeres y \$411.613 en hombres. El gráfico N°4 muestra las remuneraciones por sexo y tipo de contrato.

Gráfico N° 4
Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo
 ago. 2019 – jul. 2022
 En pesos de julio 2022



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Solicitudes⁵, beneficiarios y montos de beneficios del seguro de cesantía

Solicitudes por sexo y tipo de contrato

Durante agosto de 2022 se registraron 106.441 solicitudes aprobadas. De ellas, 36.234 correspondieron a mujeres, equivalente a un 34,0% del total, mientras que 70.207 solicitudes correspondieron a hombres representando el 66,0%.

Según tipo de contrato, 53.024 fueron realizadas por trabajadores que tenían tipo de contrato indefinido, representando el 49,8% del total; entre quienes tenían contrato a plazo fijo las solicitudes alcanzaron las 51.689 (48,6%) mientras que aquellos con contrato de trabajador de casa particular registraron 1.728 solicitudes (1,6%).

Solicitudes por tipo de prestación

Según tipo de prestación, del total de solicitudes aprobadas 82.397 serán financiadas en su totalidad con cargo a la cuenta individual de cesantía (CIC), lo que equivale al 77,4% del total mensual. Por su parte, 24.044 serán financiadas por el fondo de cesantía solidario (FCS) una vez agotados los fondos de la CIC, lo que representa el 22,6% del total.

Respecto de las personas que tenían derecho al FCS (35.124), el 68,5% de ellas optó por financiar los beneficios con el FCS.

Solicitudes por región

Según región, la Tabla N° 4 presenta la distribución de las solicitudes aprobadas del mes de agosto 2022. La Región Metropolitana concentra el mayor número de solicitudes aprobadas (50,1%), seguida de Valparaíso (8,2%) y Biobío (7,8%). En 11 de las 16 regiones se registró un descenso de solicitudes respecto del mes anterior, siendo el de mayor magnitud el consignado en la región de Arica y Parinacota (-15,8%); respecto a los aumentos el de mayor relevancia se registró en la región de Atacama (8,7%).

⁵ A partir del 7 de octubre de 2021 rigen nuevamente los requisitos y monto de las prestaciones de la ley 19.728, por lo que las solicitudes ingresadas desde esa fecha tendrán acceso a las prestaciones del seguro de cesantía bajo las condiciones de esa ley. En esta sección se presenta la descripción de dichas solicitudes y de los beneficiarios con pagos tanto de la Ley 21.263 como de la Ley 19.728.

Tabla N° 4
Solicitudes de seguro de cesantía según región

Agosto 2022

Región	N° Solicitudes	%	Variación mensual %
Tarapacá	1.514	1,4%	-3,5%
Antofagasta	3.250	3,1%	-10,0%
Atacama	1.671	1,6%	8,7%
Coquimbo	3.841	3,6%	1,7%
Valparaíso	8.719	8,2%	0,4%
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	5.073	4,8%	-6,6%
Maule	6.114	5,7%	-3,2%
Biobío	8.328	7,8%	-7,1%
La Araucanía	4.086	3,8%	-6,0%
Los Lagos	4.097	3,8%	2,1%
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	402	0,4%	-4,5%
Magallanes y de la Antártica Chilena	889	0,8%	-4,0%
Metropolitana de Santiago	53.336	50,1%	12,6%
Los Ríos	1.604	1,5%	-1,4%
Arica y Parinacota	1.080	1,0%	-15,8%
Ñuble	2.330	2,2%	-4,4%
Sin información	107	0,1%	-
Total	106.441	100%	3,9%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Solicitudes por actividad económica

La Tabla N° 5 presenta la distribución de las solicitudes aprobadas del mes de agosto 2022 según sector económico. Los cinco sectores con mayor cantidad de solicitudes fueron Construcción con 23.916 solicitudes, representando el 22,5% del total, seguido de Comercio con 14.877 (14,0%), Servicios administrativos y de apoyo con 14.012 (13,2%), Industria Manufacturera con 9.845 (9,2%) y Agricultura con 7.989 (7,5%); estos sectores acumularon el 66,4% del total de solicitudes del mes.

Tabla N° 5
Solicitudes de seguro de cesantía según actividad económica
Agosto 2022

Sector Económico	N° Solicitudes	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	7.989	7,5%
Explotación de minas y canteras	870	0,8%
Industria manufacturera	9.845	9,2%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	396	0,4%
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	547	0,5%
Construcción	23.916	22,5%
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	14.877	14,0%
Transporte y almacenamiento	6.941	6,5%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4.699	4,4%
Información y comunicaciones	2.069	1,9%
Actividades financieras y de seguros	2.176	2,0%
Actividades inmobiliarias	835	0,8%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.733	4,4%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	14.012	13,2%
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	472	0,4%
Enseñanza	2.496	2,3%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.278	2,1%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	415	0,4%
Otras actividades de servicios	4.166	3,9%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	24	0,0%
Actividades de los hogares como empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares	2.513	2,4%
Sin Información	172	0,2%
Total de cotizantes	106.441	100%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Beneficiarios del seguro de cesantía y monto del beneficio

A partir del 7 de octubre de 2021 se reanudó la vigencia de la ley 19.728, por lo que los beneficiarios que ingresaron solicitudes a partir de esa fecha tienen acceso al seguro de cesantía bajo las condiciones establecidas en dicha ley. Sin embargo, durante los meses posteriores todavía hay algunos beneficiarios a quienes se les pagará según las condiciones establecidas en la ley 21.263. La distinción de estos grupos dependerá de la fecha en que cesó la relación laboral y la fecha en que ingresó la solicitud.

El total de beneficiarios del mes de agosto 2022 fue de 197.951, a continuación, se presenta la descripción de ambos tipos de beneficiarios.

Beneficiarios con pagos según Ley 19.728

A agosto de 2022, 196.739 personas tuvieron pagos de beneficios bajo la reanudación de la ley 19.728, equivalente al 99,4% de los beneficiarios totales del mes. De estos beneficiarios, 80.404 beneficiarios financiaron el giro con cargo al fondo de cesantía solidario, mientras que 116.335 beneficiarios financiaron su giro con CIC.

En relación con la composición por sexo un 62,6% de los beneficiarios correspondieron a hombres (123.127) y un 37,4% a mujeres (73.612).

A su vez, el 66,6% de los beneficiarios correspondió a trabajadores que tenían contrato indefinido (131.071). Por su parte, los beneficiarios que tenían contrato a plazo fijo representaron el 31,9% (62.837), mientras que quienes tenían contrato de trabajadora de casa particular (TCP) totalizaron 2.831 personas.

El monto promedio de los beneficios para el total de beneficiarios Ley 19.728 alcanzó los \$424.900. Según sexo, en mujeres este promedio fue \$368.507, mientras que en hombres fue \$458.615. Por tipo de contrato los montos fueron \$503.069, \$270.768 y \$226.945, para contrato indefinido, plazo fijo y TCP, respectivamente.

Beneficiarios con pagos según Ley 21.263

El total de beneficiarios a agosto 2022 de la Ley 21.263, vigente entre el 4 de septiembre 2020 y 6 de octubre de 2021, fue 1.212⁶, equivalentes al 0,6% de los beneficiarios totales del mes. De estos beneficiarios, la mayoría financiaron el giro con cargo a la cuenta individual (CIC), totalizando 1.099 beneficiarios (90,7%); mientras que quienes financiaron

⁶ De este total, hay 197 beneficiarios con solicitudes previas al 4 de septiembre de 2020 que reciben pagos según ley 21.263, con un monto promedio de \$323.945.

el giro a través del Fondo de Cesantía Solidario (FCS) solo representaron el 9,3% (113 personas).

Según sexo, el monto promedio del beneficio fue de \$431.353 en hombres mientras que en mujeres este monto fue \$334.712.

El beneficio promedio de estos beneficiarios con cargo a la cuenta CIC fue de \$386.119.

Con todo, el monto promedio del beneficio para el total de beneficiarios Ley 21.263 fue \$393.077.

Beneficiarios del seguro de cesantía y giros adicionales

De acuerdo al artículo 25 de la Ley 19.728, aquellos beneficiarios que estén percibiendo el último giro con cargo al Fondo de Cesantía Solidario (FCS) tendrán derecho a dos pagos adicionales de prestación, cada vez que la tasa nacional de desempleo publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) exceda en 1 punto porcentual el promedio de dicha tasa, correspondiente a los cuatro años anteriores publicados por ese Instituto.

Estos pagos corresponderán, al 30% de la remuneración promedio de los últimos tres meses, con un valor superior de \$311.986 y un valor inferior de \$93.595.

La tasa nacional de desempleo reportada en el mes de agosto de 2022 por el INE para el trimestre móvil junio-agosto 2022 fue de 7,9%, en tanto el promedio de dicha tasa para los cuatro años anteriores fue de 8,6% con lo que la tasa de desempleo de activación de giros adicionales se ubicó en 9,6%. En consecuencia, no se activó el pago de giros adicionales para quienes estaban recibiendo el último giro con cargo al FCS.

ANEXOS

Tabla N° 1

Número de cotizantes por actividad económica y región

Julio 2022

Actividad Económica	Regiones del País																	Total
	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	Maule	Bío Bío	La Araucanía	Los Lagos	Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Magallanes y de la Antártica Chilena	Metropolitana	Los Ríos	Arica y Parícuta	Ñuble	Sin información	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	673	759	2.607	11.134	22.298	37.994	35.803	20.927	15.603	26.904	2.726	2.583	50.720	8.569	1.709	9.029	39.098	289.136
Explotación de minas y canteras	3.980	19.704	9.703	11.086	7.692	4.341	899	1.735	550	359	343	1.233	13.762	460	1.823	386	5.122	83.178
Industria manufacturera	5.032	13.915	5.661	8.685	27.279	23.018	23.425	39.582	14.455	17.734	1.191	4.405	196.952	7.493	3.630	9.086	65.003	466.546
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	366	1.135	355	465	2.050	458	873	1.976	672	1.006	99	203	6.723	284	127	425	1.726	18.943
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	959	2.515	1.305	1.790	3.465	1.795	1.878	3.485	1.361	1.347	159	211	11.817	520	495	1.055	4.575	38.732
Construcción	9.863	19.684	9.502	25.001	50.142	21.889	23.847	53.950	24.894	17.260	2.335	4.785	222.136	8.037	6.830	11.436	48.597	560.188
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	12.440	22.329	8.300	22.324	57.743	31.092	31.804	46.372	25.584	29.995	3.190	7.177	331.692	9.352	5.966	14.396	150.218	809.974
Transporte y almacenamiento	6.665	13.631	4.847	9.605	35.560	10.148	12.369	26.319	11.230	13.600	1.379	3.253	134.798	4.355	4.047	6.051	36.316	334.173
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	5.590	9.910	3.489	11.869	21.497	6.477	7.888	12.572	8.897	8.843	894	2.964	84.268	2.868	3.780	3.732	60.026	255.564
Información y comunicaciones	833	1.737	617	1.640	7.573	2.334	2.435	5.180	2.375	1.978	265	434	85.342	1.351	449	1.103	21.649	137.295
Actividades financieras y de seguros	1.772	4.014	1.432	3.654	12.356	5.046	5.726	9.023	3.742	4.250	456	1.248	119.284	1.677	894	2.134	19.468	196.176
Actividades inmobiliarias	745	921	240	1.196	3.572	1.104	1.252	2.227	1.308	1.166	117	373	18.451	525	250	445	5.158	39.050
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2.859	9.996	3.623	6.786	17.677	7.196	5.747	16.723	5.024	4.621	530	1.709	117.157	1.929	1.410	2.769	33.132	238.888
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	9.331	24.720	10.056	17.986	41.661	18.945	18.318	34.496	14.129	19.294	1.431	3.823	241.248	6.910	5.650	8.183	83.226	559.407
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.474	1.538	355	4.423	7.213	4.261	7.163	10.149	5.503	3.724	1.122	450	18.977	2.684	1.739	2.028	8.924	81.727
Enseñanza	5.470	8.549	2.621	11.481	31.571	12.950	15.231	29.210	18.718	12.908	1.752	2.148	129.282	6.639	3.338	9.210	36.167	337.245
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.882	4.670	1.316	3.702	13.409	5.365	4.740	10.008	4.642	4.538	465	1.309	77.440	2.151	1.318	2.255	28.384	167.594
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	370	982	320	770	2.898	1.180	733	4.257	686	575	97	219	11.612	188	286	653	6.280	32.106
Otras actividades de servicios	4.887	8.018	3.054	7.144	22.278	6.258	8.107	20.484	6.777	6.808	513	2.242	119.551	2.950	2.623	2.913	38.464	263.071
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	19	69	18	97	641	26	63	98	73	70	8	115	906	32	30	17	331	2.613
Actividades de los hogares como empleadores actividades no diferenciada de los hogares	1.083	1.878	1.343	3.487	13.863	8.526	8.908	7.831	6.101	5.852	630	973	61.757	3.314	968	3.757	33.662	163.933
Sin Información	74	266	1.852	375	809	336	345	519	230	965	84	81	3.747	122	73	169	1.901	11.948
Total	76.367	170.940	72.616	164.700	403.247	210.739	217.554	357.123	172.554	183.797	19.786	41.938	2.057.622	72.410	47.435	91.232	727.427	5.087.487

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Tabla N° 2

Remuneración imponible promedio por actividad económica y región

Pesos de julio 2022

Actividad Económica	Regiones del País																	
	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	Maule	Bío Bío	La Araucanía	Los Lagos	Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Magallanes y de la Antártica Chilena	Metropolitana	Los Ríos	Arica y Parinacota	Ñuble	Sin información	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.296.817	938.987	714.358	589.020	676.100	600.183	596.664	902.809	641.313	986.638	965.403	963.956	792.382	776.123	1.132.557	667.213	551.255	713.027
Explotación de minas y canteras	2.648.829	2.736.677	2.225.269	2.279.890	2.399.146	2.498.964	1.877.043	2.273.831	1.533.383	1.270.303	1.692.637	2.543.659	2.670.437	1.095.375	2.355.851	1.919.512	1.877.623	2.442.931
Industria manufacturera	1.300.709	1.480.166	1.168.225	1.128.248	1.109.551	1.056.948	895.576	1.208.802	895.030	1.023.483	843.197	1.111.053	1.213.507	1.030.307	1.190.099	931.025	888.490	1.117.420
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2.018.768	2.594.752	2.441.508	1.971.938	2.120.906	2.108.920	1.671.477	1.911.851	1.774.282	1.797.451	1.666.318	1.713.131	2.340.172	1.690.544	1.933.133	1.472.395	1.687.043	2.086.671
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1.102.761	1.335.087	1.067.394	1.032.309	1.023.526	903.716	764.743	984.675	893.467	921.451	1.070.743	1.170.311	1.170.567	848.847	976.735	740.933	800.464	1.026.926
Construcción	1.031.958	1.099.278	1.090.431	1.069.213	967.364	999.511	900.780	1.011.032	807.163	764.334	831.032	1.013.689	960.932	768.263	949.483	874.834	753.526	942.850
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	982.517	1.355.617	1.014.269	901.601	885.505	824.635	758.002	893.778	798.472	877.998	758.852	863.088	1.164.253	808.836	909.863	748.847	747.029	976.579
Transporte y almacenamiento	1.096.095	1.178.702	1.081.933	907.581	1.068.107	832.316	779.084	995.571	792.541	872.311	809.270	1.026.922	1.052.898	800.895	898.422	826.241	821.665	983.708
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	817.185	830.265	767.525	824.202	655.815	622.633	590.326	620.561	587.192	634.565	584.275	714.874	712.563	570.317	832.799	626.518	534.937	659.698
Información y comunicaciones	1.177.174	1.205.813	1.125.755	1.097.746	1.413.995	1.261.466	1.134.670	1.248.859	1.201.707	1.132.488	1.064.647	1.078.465	1.741.912	1.395.401	1.019.531	1.166.612	1.356.699	1.572.845
Actividades financieras y de seguros	1.454.324	1.502.864	1.324.851	1.354.442	1.450.856	1.356.920	1.307.568	1.379.097	1.457.741	1.408.714	1.384.592	1.298.430	1.906.622	1.330.251	1.427.838	1.271.080	1.359.854	1.702.439
Actividades inmobiliarias	985.437	1.019.251	960.224	1.022.178	1.053.677	892.583	970.668	1.098.225	921.796	940.707	876.937	1.031.064	1.452.990	866.027	1.014.012	889.065	905.441	1.201.736
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.246.272	1.472.887	1.258.688	1.333.413	1.283.735	1.295.257	1.066.905	1.218.375	998.212	1.022.578	971.791	1.148.634	1.589.875	932.436	1.170.320	1.061.733	1.092.584	1.387.590
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	949.589	1.027.263	1.066.403	1.035.516	836.489	827.546	692.334	769.683	663.539	691.595	643.226	738.117	852.335	676.210	761.403	689.441	637.745	810.016
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	814.749	859.896	901.503	633.729	757.910	697.068	689.127	591.236	756.845	789.484	825.318	958.857	866.109	790.947	785.199	691.074	692.199	746.320
Enseñanza	1.140.568	1.168.052	1.024.668	1.021.910	1.047.125	946.523	971.900	1.064.722	1.005.519	1.035.850	1.221.144	1.068.720	1.224.131	1.108.419	1.109.106	954.943	938.956	1.099.018
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.051.464	1.200.971	1.073.590	930.248	972.696	1.046.627	892.598	1.014.257	1.010.437	1.003.592	999.563	1.184.585	1.310.099	993.369	1.045.439	941.580	1.049.092	1.155.186
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	760.084	923.787	853.154	846.034	768.966	824.784	829.791	1.208.737	792.011	671.259	655.094	749.324	1.018.600	802.517	801.950	1.002.468	695.989	918.417
Otras actividades de servicios	776.200	839.968	743.557	707.213	647.948	722.518	693.047	607.236	629.998	704.701	753.096	874.744	848.599	670.901	656.191	689.094	635.524	752.422
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	651.965	1.645.834	1.543.794	2.436.538	869.895	723.678	864.317	1.003.527	933.493	899.682	1.269.818	1.216.515	1.621.796	1.760.729	823.117	822.230	1.055.819	1.268.600
Actividades de los hogares como empleadores actividades no diferenciada de los hogares	449.725	487.261	678.381	454.544	438.590	429.796	410.800	460.426	436.172	472.984	439.218	441.139	471.345	478.547	483.036	442.648	425.412	452.660
Sin Información	716.236	1.156.236	735.433	866.992	663.977	433.239	507.600	698.948	528.271	636.103	443.833	558.589	836.412	477.002	492.947	430.472	588.463	713.446
Total	1.109.667	1.359.393	1.187.900	1.039.378	963.279	884.521	786.631	966.222	811.557	881.252	874.084	997.885	1.147.998	844.372	986.845	816.273	783.727	1.010.778

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Glosario

1. **Afiliado:** Trabajador que mantiene una cuenta individual por cesantía en la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), independiente de si continúa o no cotizando. Por ley son afiliados obligatoriamente al seguro de cesantía los trabajadores contratados a partir del 2 de octubre del 2002.
2. **Cotizante:** Trabajador afiliado, con al menos un empleador, por el cual se efectuó la cotización al seguro, por remuneraciones devengadas en el mes informado.
3. **Remuneración Imponible:** Corresponde al monto de la remuneración imponible que el empleador informa en el formulario de pago de las cotizaciones. En el caso de trabajadores cotizantes que registran más de un empleador, la remuneración imponible corresponde a la suma de las remuneraciones que dieron origen a las cotizaciones.
4. **Solicitudes aprobadas:** Solicitudes de prestaciones por cesantía aprobadas en el mes informado. La aprobación es un procedimiento de verificación de requisitos realizado por la Administradora de los Fondos de Cesantía.
5. **Opción al Fondo de Cesantía Solidario:** Es la posibilidad que tienen los beneficiarios con derecho al fondo de cesantía solidario (dado que cumplen los requisitos), de elegir si acceden o no a las prestaciones financiadas por este Fondo. Durante la vigencia de la Ley 21.263, no aplica la opción al fondo de cesantía solidario. Las prestaciones se pagan desde la Cuenta Individual por Cesantía (CIC) y al agotarse esta; desde el Fondo de Cesantía Solidario (FCS).
6. **Beneficiario:** Trabajador afiliado que ha recibido una prestación o beneficio por cesantía en el mes informado.
7. **Prestación por Cesantía:** Corresponde al beneficio pagado en el mes informado, a los trabajadores protegidos por el seguro de cesantía y que cumplen los requisitos establecidos en la normativa. Dichos beneficios pueden ser financiados por el saldo de la cuenta individual (CIC), por el fondo de cesantía solidario o ambos (financiamiento mixto).

8. **Financiamiento por Cuenta Individual por Cesantía:** la prestación por cesantía del mes es financiada exclusivamente con el fondo acumulado en la cuenta individual por cesantía del afiliado.
9. **Financiamiento por Fondo de Cesantía Solidario:** la prestación por cesantía del mes es financiada exclusivamente con el Fondo de Cesantía Solidario.
10. **Financiamiento Mixto:** la prestación por cesantía del mes es financiada por la cuenta individual por cesantía y el fondo de cesantía solidario.

División de Estudios

Superintendencia de Pensiones